REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.280.038**

CLAVIJO CASTIBLANCO

APELLIDOS

MARTHA CECILIA

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ENE-1976**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-NOV-1994 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00393177-F-0052280038-20120815 **00308**13871A 2 1971925441

SOBRE MÍ

Normalista Superior con Énfasis en Educación Artística con amplia experiencia en acompañamiento y atención a la primera infancia frente a procesos en aprendizaje inicial; manejo de dimensiones del desarrollo para actividades pedagógicas y lúdicas, manejo de población y grupos heterogéneos, desarrollo de hábitos de higiene y alimentación; diligenciamiento de formatos. Competencias como organización, adaptabilidad, comunicación asertiva, iniciativa y trabajo en equipo.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Jardín Infantil Babidibu | Auxiliar

24/10/2016-21/05/2020

Tareas realizadas: Ejecutar actividades relacionadas con procesos en acompañamiento a población de primera infancia, generación de procesos lúdicos y artísticos, apoyo y ejecución de procesos pedagógicos direccionados por el docente, manejo de procesos para el desarrollo de hábitos de higiene y alimentación

Secretaria Distrital De Integración Social | Docente

03/02/2014-23/01/2016.

Tareas realizadas: Ejecutar actividades relacionadas con procesos de acompañamiento y atención a la primera infancia en líneas de adaptabilidad en aprendizaje inicial; desarrollo de planeadores según dimensiones del desarrollo, actividades pedagógicas, trabajo de campo y manejo de grupos en condición de vulnerabilidad; evaluaciones de tipo cualitativo y generación de planes de mejora para refuerzos**. Diligenciamiento de formatos**

Gimnasio Infantil Las Villas | Auxiliar Pedagógica

26/04/2011-20/11/2013

Tareas realizadas: Ejecutar actividades relacionadas con procesos en acompañamiento a población de primera infancia, generación de procesos lúdicos y artísticos, apoyo y ejecución de procesos pedagógicos direccionados por el docente, manejo de procesos para el desarrollo de hábitos de higiene y alimentación

Colegio Ciudad De Barcelona| Docente

16/02/2004-15/11/2007

Tareas realizadas: Ejecutar actividades relacionadas con procesos en acompañamiento a población de primera infancia, generación de procesos lúdicos y artísticos, apoyo y ejecución de procesos pedagógicos, manejo de procesos para el desarrollo de hábitos de higiene y alimentación.

Martha Cecilia Clavijo Castiblanco

Normalista Superior con Énfasis en Educación Artística

CONTACTO

3222144443

casticlavijo@hotmail.com

EDUCACIÓN

Educación Primaria

Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas

1985 – 1989

Educación Secundaria

Nuevo Liceo Granadino

1990– 1995

Atención infantil de segundo grado

Centro De Estudios Psicopedagógicos Normal Superior

2003 – 2006

IDIOMAS

Inglés: Básico

Español: Nativo

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Nuevo Liceo Granadino

Autorizado por la Secretaría de Educación del Distrito Especial
según Resolución No. 3135 del 31 de Diciembre de 1990

Confiere a :

Martha Cecilia Clavijo Castiblanco

C.C. 52.280.038 de Santafé de Bogotá, D.C.

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector _____ Secretario _____

Anotado al Folio _____ del Libro para Control Interno de Diplomas No. 05

NUEVO LICEO GRANADINO

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 2 de Diciembre de 1995

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994; del M.E.N.

Visual Libar Ltda.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

NUEVO LICEO GRANADINO
CRA 14 No. 12-25 BOSA
SANTAFE DE BOGOTA D.E.

Inscripción S.E. 4183 Inscripción Dane 31100145068

En la Ciudad de Santafé de Bogotá, D.C. a los dos (2) días del mes de Diciembre de 1995, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del NUEVO LICEO GRANADINO. Institución aprobada hasta 1997 en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación del Distrito Especial para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO, según Resolución No. 3135 del 31 de Diciembre de 1990.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Martha Cecilia Clavijo Castiblanco
C.C. 52.280.038 de Santafé de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 06 del 2 de Diciembre de 1995, que consta de 80 alumnos; comienza con el nombre de AMADO VEGA MARIA YASMINA y cierra con el nombre de VERGARA HERNANDEZ YAMILE. Firmada y sellada por MARIA SUSANA GONZALEZ RONCANCIO (Rector) y LUIS ALFONSO ARIAS (Secretario).

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los dos (2) días del mes de Diciembre de 1995.

El Diploma y el Acta Individual de Grado no requieren Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994; del Ministerio de Educación Nacional.

Firmada y Sellada

MARIA SUSANA GONZALEZ RONCANCIO
Rector
C.C. 41.578.638 de Bogotá

LUIS ALFONSO ARIAS
Secretario
C.C. 79.307.192 de Bogotá

VISUAL LASER LTDA.
2682823-2442774

ACTA DE GRADO

C.E.P.N.S.

Acta Individual de Grado

CENTRO DE ESTUDIOS PSICOPEDAGÓGICOS NORMAL SUPERIOR

En la ciudad de Bogotá D. C. a los TRES (3) días del mes DICIEMBRE del año 2006 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último semestre del Ciclo Complementario, las suscritas Directora y Secretaria en la oficina de dirección del Centro de Estudios Psicopedagógicos Normal Superior; institución con Acreditación de Calidad y Desarrollo otorgada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No.3142 del 10 de Diciembre de 2003 y Licencia de Funcionamiento expedida por la Secretaria de Educación de Bogota D.C. según Resolución No.3678 del 5 de Diciembre de 2003, para otorgar el título de Normalista Superior con Énfasis en Educación Artística.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron las áreas y asignaturas correspondientes al plan curricular adoptado por el Consejo Directivo para el Ciclo Complementario, acorde con lo establecido en el Decreto 3012 de 1997 del Ministerio de Educación Nacional, se procedió a otorgar el título de NORMALISTA SUPERIOR CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA, al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

Martha Cecilia Clavijo Castiblanco C.C. No. 52.280.038 Bogotá

Identificado con C.C.

Es fiel copia tomada del Acta General original No. 11 que consta de 45 alumnos que comienza con el nombre de ALVARADO CASTIBLANCO ANDREA y se cierra con el nombre de ZULUAGA LOPEZ JENNY ESPERANZA.

Directora: Graciela Rodríguez Poveda y Secretaria Livia Hermedys Avila Gutiérrez.

Dada en Bogotá D. C. a los 3 días del mes Diciembre del año 2006.

Firmada y sellada

DIRECTORA

CENTRO DE ESTUDIOS PSICOPEDAGÓGICOS NORMAL SUPERIOR RECTOR BOGOTA D.C

SECRETARIA

DIPLOMA No. 9

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Centro de Estudios Psicopedagógicos Normal Superior

Institución Con Acreditación De Calidad Y Desarrollo Otorgada Por El Ministerio De Educación Nacional, Según Resolución No.3142 Del 10 De Diciembre De 2003 Y Licencia De Funcionamiento Expedida Por La Secretaria De Educación De Bogota D.C. Según Resolución No. 3678 Del 5 De Diciembre De 2003.

Confiere a:

Martha Cecilia Clavijo Castiblanco

C.C. 52.280.038 Bogotá

El Título de

Normalista Superior

Con énfasis en Educación Artística

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel del Ciclo Complementario, según los planes y programas vigentes.

CENTRO DE ESTUDIOS PSICOPEDAGOGICOS NORMAL SUPERIOR RECTOR BOGOTA D.C.

Graciela Rodríguez Poveda
C.C.20.[illegible].343 de Bogotá
Directora

CENTRO DE ESTUDIOS PSICOPEDAGOGICOS NORMAL SUPERIOR SECRETARIA BOGOTA D.C.

Livia Hermedys Avila Gutiérrez
C.C.21.111.873 de Tilata
Secretaria

C.E.P.N.S.

Anotado en el folio 39 del libro para Control Interno de Diplomas No 1
Dado en Bogotá D.C. a los 3 días del mes de Diciembre de 2006

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el
Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de
1995 de la Presidencia de la República
Diploma No. 9

MARIA ELISA BERNAL ANGEL identificada con cédula de ciudadanía No. 21.068.372 de Bogotá, actuando en su condición de Representante Legal y Gerente de BaBidiBu S.A. con Nit: 830.123.580-1.

CERTIFICA QUE:

- La Señora **Martha Cecilia Clavijo Castiblanco** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.280.038 de Bogotá, labora en la empresa, desempeñando el cargo de auxiliar de preescolar, desde el 01 de septiembre del 2016 con un contrato a término fijo de once (11) meses.

- El contrato vigente se inició el 01 de agosto del 2018 y termina el 30 de junio del 2019, habiéndose pactado una remuneración mensual de ochocientos ochenta y siete mil pesos ($ 887.000) m/cte.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de septiembre del 2018.

Atentamente,

MARIA ELISA BERNAL ANGEL
Gerente y Representante Legal

Tel: 743 84 10
Fax: 610 84 49
CLL 76 – 9 88
Bogotá - COLOMBIA

Tel: 743 84 10
Fax: 610 84 49
CLL 76 – 9 88
Bogotá - COLOMBIA

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el señor(a) MARTHA CECILIA CLAVIJO CASTIBLANCO identificado con el número de CEDULA: 52280038 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales

Numero y Fecha	6.317 -- 04/03/2016
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION (2008) H
Valor	$ 10.272.000
Plazo	6 MESES
Fecha Inicio	04/04/2016
Fecha Final	03/10/2016
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MAESTRA TÉCNICA PARA REALIZAR PROCESOS PEDAGÓGICOS CON NIÑAS, NIÑOS Y SUS FAMILIAS QUE POTENCIEN EL DESARROLLO INFANTIL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 3 AÑOS, SEGÚN LAS ORIENTACIONES TÉCNICO-OPERATIVAS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR A TRAVES DE LAS ORIENTACIONES DEFINIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA.

Numero y Fecha	767 -- 19/01/2015
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION (2008) H
Valor	$ 13.696.000
Plazo	8 MESES
Fecha Inicio	26/01/2015
Fecha Final	23/01/2016
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MAESTRA TECNICA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TECNICAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO 735 "GARANTÍA DEL DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA".
Modificaciones	FECHA=22/09/2015 -- TIPO MODIFICACION -- VALOR, PRORROGA(VALOR=$ 6.848.000 PLAZO PRORROGA =120 DIAS CALENDARIOS)

Numero y Fecha	3.506 -- 18/01/2014
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION (2008) H
Valor	$ 18.286.400
Plazo	11 MESES
Fecha Inicio	03/02/2014
Fecha Final	02/01/2015
Objeto	Prestación de servicios como maestra técnica en los territorios para la atención integral a la Primera Infancia acorde con los lineamientos de atención del Programa "Ser feliz Creciendo Feliz" y en el marco de las acciones del proyecto 735 "Garantía del Desarrollo Integral en la Primera Infancia" del Plan de desarrollo Bogotá Humana.

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., a los 12 de julio de 2016
Nota: La presente certificación no será válida, sin el sello seco
Para efectos de verificación por favor tener en cuenta este código: 817810472

DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO
C.C. 52.824.402
Subdirectora de Contratación

Elaboro: Cesar Tovar

FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO
Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO
Nit. 860.006.705-1

FUNDACIÓN OTERO LIÉVANO

FORMATO DE AUTORIZACIÓN Y CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) Martha Cecilia Clavijo Castiblanco identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 52'280.038 expedida en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Fundación Jorge Otero de Francisco y María Liévano de Otero con NIT. 860.006.705-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en fol.org.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Veinte (20) de agosto de 2024.

Firma
Nombre Martha Cecilia Clavijo Castiblanco
Cédula 52'280.038 Btá

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:06:08 horas del 20/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52280038,** Apellidos y Nombres **CLAVIJO CASTIBLANCO MARTHA CECILIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Otero Lievano** , con NIT **860006705-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:03:12 AM horas del 20/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52280038**

Apellidos y Nombres: **CLAVIJO CASTIBLANCO MARTHA CECILIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/08/2024 10:08:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **522280038 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100434436** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 252761115

PIB
09:13:29

Bogotá DC, 20 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA CECILIA CLAVIJO CASTIBLANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52280038:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de agosto de 2024, a las 09:14:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52280038
Código de Verificación	522800382408200914 28

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARTHA CECILIA CLAVIJO CASTIBLANCO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52280038** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL TREINTA Y OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MARTHA CECILIA CLAVIJO CASTIBLANCO identificado(a) con CC. 52280038 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2006/09/05**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 20 días del mes de 08 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARTHA CECILIA CLAVIJO CASTIBLANCO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **52280038,** se encuentra afiliado/a desde **01/05/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de agosto de 2024.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA